



AUTORIZA CONTRATACIÓN DEL ARTISTA PARA  
ACTIVIDADES DE AÑO NUEVO EN LA COMUNA DE LA  
HIGUERA.

LA HIGUERA, 31 DIC. 2013

**VISTOS** :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; Artículo 10, N° 7, letra "e", y Artículo 53 del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

**CONSIDERANDO** :

La necesidad de contar con la presentación artística de la Sra. Joyce Rocío González Lobos, por festividades de año nuevo en la Comuna de La Higuera 2013.

**DECRETO EXENTO:** N° 005005 /

## DECRETO

Apruébase el contrato por Prestación de Servicios de la artista, suscrito con la Sra. Joyce Rocío González Lobos, R.U.T.: [REDACTED] mediante trato directo.

Páguese a la Sra. Joyce González Lobos, por la actuación de la artista, la suma de \$ 350.000.-, más impuestos. Este gasto se imputará en el Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, denominado "Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A QUIENES  
CORRESPONDA, Y ARCHIVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
SECRETARIO MUNICIPAL

**Distribución** :

- 1.- Factura.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Interesado.
- 4.- Carpeta de Adquisiciones.  
YGO/MPB/pcha.



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN  
ALCALDE DE LA HIGUERA